



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 AGO. 1984

Expte. N° 12.109/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Ciencias de la Salud solicita el otorgamiento de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, desde el 1° de Julio pasado y por diez (10) meses; teniendo en cuenta que con dicha partida se atenderá el Curso de Auxiliares de Enfermería que se dicta en Cafayate, de acuerdo al proyecto de convenio entre el Gobierno de la Provincia de Salta y esta Casa y atento a que debe darse curso favorable al pedido en cuestión,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Afectar para la Facultad de Ciencias de la Salud un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del presupuesto de jurisdicción del Rectorado, a partir del 1° de Julio del corriente año y por el término de diez (10) meses.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



E. E. G.
Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO

Salum Amado
BALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 331-84